

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional

1988: *Por una Paz Digna. ¡Patria Libre o Muerte!*

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 20.00  
Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCII

Managua, Lunes 26 de Septiembre de 1988.

No. 181

**SUMARIO**

	Fág.
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Certificaciones . . . . .	1023
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios . . . . .	1024
Sentencias de Divorcio . . . . .	1026
Declaratorias de Herederos . . . . .	1026

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**Certificaciones**

Reg. No. 2239 — R/F 290178 — ₡ 150.00

**CERTIFICACION**

**Hugo Pérez Vigil**, Director de la Dirección General de la Cooperación. Ministerio del Trabajo.

**Certifica**

Resolución N° 224. Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Las nueve y un minutos de la mañana. Con fecha diez de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se presentó a esta Dirección el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Pesca Artesanal "Mario Carrillo Chévez, R.L. Constituida en Aserraderos, Municipio El Viejo, Departamento de Chinandega, el día trece de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve de la mañana. Esta Dirección previo estudio del proyecto lo declara elegible y en base a esto los interesados solicitaron la inscripción legal de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los Artos. 2, 20 inciso d) 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 24, 25, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

**Resuelve**

Apruébase la constitución legal de la Cooperativa de Pesca Artesanal "Mario Carrillo Chévez, R.L. que tendrá su domicilio en Ase-

rraderos, Municipio El Viejo, Departamento de Chinandega, se inicia con 64 asociados y con un capital pagado de ₡ 1.454.541.50 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Un Córdobas con 50/100. y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador General Antonio González Díaz, Vice-Coordinador Fermin Antonio Juárez E., Secretario Cruz C. López Jirón, Tesorero Rafael A. Canales Condega, Vocal Ernesto González Centeno. — **Hugo Pérez Vigil** Director Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 2684 — R/F 352843 — ₡ 60.00

**CERTIFICACION**

**Hugo Pérez Vigil**, Director de la Dirección General de la Cooperación. Ministerio del Trabajo.

**Certifica**

Resolución N° 234. Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, siete de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Ocho. Las once y treinta minutos de la tarde. Con fecha siete de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Ocho se presentó a esta Dirección el proyecto de Factibilidad de la Cooperativa de Servicio Cuero y Calzado "Benjamin Zeledón" R.L., (COOSERBEZ). Constituida en la Ciudad de Managua, el día Veintitres de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Tres, a las nueve y veinte minutos de la mañana. Esta Dirección previo estudio del proyecto lo declara elegible y en base a este los interesados solicitaron la inscripción legal de la cooperativa. Esta Dirección fundada en los Artos. 2, 20 inciso d) 24, 25, 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 24, 27, 32 y 71 del Reglamento de la misma.

**Resuelve**

Apruébase la constitución legal de la Cooperativa de Servicios Cuero y Calzado "Benjamin Zeledón" R.L. (COOSERBEZ) que ten-

drá su domicilio en la Ciudad de Managua, se inicia con 29 asociados y con un capital pagado de Quinientos Ochenta Mil Córdobas (₡580.000.00) en córdobas nuevos son (580.00) y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador: Guillermo Alfaro López. Sub-Coordinador: Guillermo Cáceres, Secretario: Rolando Pérez, Tesorero: Pedro Gómez, Vocal: Roberto Hernández. — **Hugo Pérez Vigíl** Director General Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 2510 — R/F 300115 — ₡ 90.00

### CERTIFICACION

**Hugo Pérez Vigíl**, Director de la Dirección General de la Cooperación. Ministerio del Trabajo.

#### Certifica

Resolución N° 221. Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, Cinco de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Ocho. Las diez de la mañana. Con fecha Veintisiete de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, se presentó a esta Dirección el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Ahorro y Servicios "TUR-NICA" R.L. Constituida en el Departamento de Managua, el día Catorce de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Siete, a las diez de la mañana. Esta Dirección previo estudio del proyecto lo declara elagible y en base a esto los interesados solicitaron la inscripción legal de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los Artos. 2, 20 inciso d) 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 24, 25, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

#### Resuelve :

Apruébase la constitución legal, de la Cooperativa de Ahorro y Servicios "TUR-NICA" R.L., que tendrá su domicilio en el Departamento de Managua, se inicia con 38 cooperados y con un capital pagado de ₡ 10.000.00 y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador: Auxiliadora Hernández, Sub-Coordinador: Víctor Rodríguez, Secretaria: Maritza Reyes, Tesorero: María Mercedes Gutiérrez, Vocal: Pedro Rito Avilés López. — **Hugo Pérez Vigíl** Director General Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

## SECCION JUDICIAL

### Títulos Supletorios

Reg. No. 2123 — R/F 53603 — Valor ₡ 111.00  
R/F 271418 — Valor ₡ 222.00

Nora Cienfuegos Duarte solicita Título Supletorio finca urbana ubicada en Villa Sandino frente al Munumento de Héroes y Mártires, que mide: treinticinco varas de frente por veintinueve varas de fondo, con casa, forma de cañon una parte y otra en forma de mediagua de veintidos varas y media de frente por veintuna varas de fondo, techo Zinc, paredes de bloques de concreto, piso de baldosa de cemento y linda: Norte, solar de Catalino Bravo Martínez; al Sur, carretera al Rama, calle enmedio; al Este, propiedad municipal y Oeste, Róger Miranda, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, Opóngase.

Juzgado de Distrito. Ramo Civil, Acoyapa, seis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. *Ronald Duarte Sevilla*. Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo* Secretario.

3 3

Reg. No. 2124 — R/F 310958 — Valor ₡ 111.00

Marina Moncada de Rodríguez, solicita Supletorio urbano, Las Sabanas. Norte, Banco Nacional de Desarrollo; Sur, Estado; Este, Olga Rodríguez, calle; Oeste, casa municipal.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto Julio primero mil novecientos ochentiocho. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 2125 — R/F 310959 — Valor ₡ 111.00

Bertha del Carmen Méndez Amador, solicita Supletorio suburbano, Arados Palacagüina. Norte, Dionisio Inestroza; Sur, Jesús Soto; Este, Tonías López; Oeste, Félipe González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, uno de Julio mil novecientos ochentiocho. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 2126 — R/F 310957 — Valor ₡ 111.00

Julio César Padilla Espinoza, solicita supletorio, Barrio Espinito, urbano Somoto. Norte, calle; Sur, calle; Este, calle; Oeste, Juan Ramón Salinas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto. Uno Julio mil novecientos ochentiocho. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 1923 — R/F 266268 — Valor ₡ 333.00

Julio César Olivas Moreno, solicita Título Supletorio, Predio Urbano ubicado en el poblado de Wamblán; consistente en un solar de forma rectangular que mide sesenta varas de frente por cuarenta varas de fondo, Norte: Juan González, Sur: Terrenos Municipales; Este: Escuela Wamblán; Oeste: Rafael Herrera.

Opónganse:

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Jinotega, a los veinticuatro días del mes de Junio de Mil novecientos ochenta y ocho. — *Haydée Rodríguez Salgado*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2288 — R/F 885433 — Valor ₡ 5.000.00  
R/F 893576 — Valor ₡ 2.650.00  
R/F 256397 — Valor ₡ 215.00

Wenceslao Pérez Ticay, solicita Supletorio Urbano, San José de Masatepe, con capacidad de 905.746 m<sup>2</sup>. o 1296.122 V<sub>2</sub>, linda: Norte: Josefa Pérez; Sur: Calle de por medio, Rita Sánchez; Este: Calle de por medio, Juan Abad Pérez y José de la Cruz Chávez; Oeste: Herminio López.

Opónganse.

Juzgado de Distrito Unico Masatepe, 27 Febrero 1987. — Ana Matilde P. de Ortega. Sra.

3 1

Reg. No. 2285 — R/F 171930 — Valor ₡ 24.00  
R/F 293008 — Valor ₡ 198.00

José Daniel Vanegas Urbina, solicita Supletorio Urbano, León, Linda: Norte calle enmedio villa veintitres de Julio. Sur: Predio estatal. Oeste: Mercedes Vanegas. Este: Miguel Angel Urbina.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Socorro García I. Sra.

3 1

Reg. No. 2286 — R/F 338895 — Valor ₡ 24.00  
R/F 293005 — Valor ₡ 198.00

Luna Hienz Hodgson, solicita Título Supletorio de solar y casa ubicada en el Barrio Beholder de esta ciudad, lindando al Norte; Propiedad de Stanford Grandinson, Sur; La calle Progreso, Este; Predio de Jorge Hienz Hodgson, y al Oeste; Predio de Luna Hienz Hodgson.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Nelly Selva Gutiérrez. Secretaria.

3 1

Reg. No. 2289 — R/F 885436 — Valor ₡ 2.550.00  
R/F 893575 — Valor ₡ 5.100.00  
R/F 256396 — Valor ₡ 215.00

Juana Hernández Hernández Mercado, solicita Supletorio finca Urbana, esta ciudad, Norte: Callejón enmedio, Tomasa Gaitán, Sur: Filimór Soza Mercado, Este: Calle por medio Bertha Soza y Cristina Mercado, Oeste. José López Mercado.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, ocho de Septiembre mil novecientos ochentisiete. — Eddy Vega M Sra.

3 1

Reg. No. 2204 — R/F 585173 — Valor ₡ 111.00

Victor Manuel Aldaña Gutiérrez, solicita Título Supletorio, Urbano Telpaneca. Norte, Sucesión Carlos Marín; Sur, Carlos Hernández; Este. Escuela Primaria; Oeste, Juan Aldaña.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Julio veintidós mil novecientos ochentiocho. — Reyna de Cano Secretaria.

3 1

Reg. No. 2165 — R/F 290029 — Valor ₡ 222.00

Juan Pablo Urbina Soza, solicita Supletorio urbana ubicada Barrio Cruz Verde, esta ciudad, limitada así: Norte: Rancho "Olama", de Samuel Gieni, Cien varas; Oriente: Setenta y cuatro varas, calle del Barrio Cruz Verde enmedio; Occidente: Propiedad de don Gerónimo Marengo, ciento ocho varas; y Sur: Propiedad de don Gerónimo Marengo donde termina en forma de punta de plancha.

Interesado Opónganse término legal.

Dado Juzgado Local Unico de Boaco, veintidos días de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Azucena López Sra.

3 1

Reg. No. 2166 — R/F 290030 — Valor ₡ 222.00

Amparo Suárez Alvarez. Solicita Título Supletorio propiedad urbana ubicada pueblo Santa Lucia. Limita: Norte: Policía Sandinista calle en medio. Sur: Solar Juana Obando; Este: Victoriano Escobar Jarquín, calle en medio. Oeste: Solar y casa de Omar Mendoza Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, siete Julio mil novecientos ochentiocho. — H. Cantillano A. Sra.

3 1

Reg. No. 2167 — R/F 22270 — Valor ₡ 21.00  
R/F 290032 — Valor ₡ 201.00

Manuel Obando, solicita Título Urbano. San Juan del Sur; Norte Escuela, Sur: Lisandro Silva; Este: Filomena González; Oeste: calle pública.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Ramo Civil. Rivas, ocho Julio mil novecientos ochentiocho. — Margot Valdes Secretaria.

3 1

Reg. No. 2141 — R/F 177900 — Valor ₡ 111.00

Bartolome Matamoros Ruiz: Solicita Título Supletorio Urbano. Norte: Mercedes Padilla Sur: Emelina Raudales Este: Hermes Morales Rivera Oeste: Cruz Salinas.

Juzgado Segundo Distrito Civil. León veintidos Julio mil novecientos ochentiocho. — G. P. Lacayo Sra.

Reg. No. 2163 — R/F 112276 — Valor ₡ 111.00

Rommell Rodríguez Vargas, solicita Supletorio urbano Huehueté, linda: Norte, Este, lotes del Banco; Sur, Hotel Bajamar; Oeste. terreno estatal.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, Julio trece ochentiocho. — Alf. Zapata López Sra.

3 1

Reg. No. 2164 — R/F 290008 — Valor ₡ 222.00

Estebana Solano Ramirez solicita supletorio terreno urbano en Bluefields, lindando: Norte, la avenida Alberdeen; Sur Distribuidora Municipal; Este, Mercado Municipal; Oeste Guadalupe Petrie Cabrera.

Juzgado Civil de Distrito. Bluefields, Junio treinta de mil novecientos ochenta y ocho. — Juan José Malespín Secretario.

3 1

### Sentencias de Divorcio

Reg. No. 2849 — R/F 356749 — ₡ 74.00

Por sentencia de las diez y diez minutos de la mañana del viente de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores: María Fátima Rodríguez Abellan y Alejandro Montenegro Espinoza.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. Dra. *Perla M. Arroliga B. Sria.*

Reg. No. 2843 — R/F 356702 — ₡ 74.00

Por sentencia de las once y diez minutos de la mañana del dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores Oscar Humberto Calero Centeno y María Elsa Cruz Maldonado.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arroliga B. Sria.*

Reg. No. 2845 — R/F 356722 — ₡ 74.00

Por sentencia de las once y diez minutos de la mañana del dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Roberto José Rodríguez y Alba Argentina Padilla Gómez.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arroliga B. Sria.*

Reg. No. 2848 — R/F 356748 — ₡ 74.00

Por sentencia de las once y quince minutos de la mañana del dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Guillermo Antonio Salgado Manzanares y Zorayda del Carmen Valverde Aguirre.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arroliga B. Sria.*

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2854 — R/F 113960 — ₡ 37.00

Leonel Velásquez López, solicita declaratoria herederos sucesión Josefa Isabel Velásquez Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe Septiembre diecinueve mil novecientos ochentiocho — *César S. Velásquez Ramos Srio.*

Reg. No. 2837 — R/F 356093 — ₡ 37.00  
R/F 334228 — ₡ 37.00

Pablo Emilio Toval, socialmente conocido como Pablo Emilio Ordoñez Toval, Unión hermanos, solicita decláresele únicos y universales herederos, bienes, derechos acciones fallecer dejará el señor Manuel de Jesús Ordoñez Salmerón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, trece Septiembre mil novecientos ochentiocho. — *Esperanza Gertrudis Martínez García Sria.*

Reg. No. 2851 — R/F 356776 — ₡ 111.00

Josefina Guillen García viuda de Duarte solicita declararse única y universal heredera de los bienes, derechos y acciones que dejará al fallecer su esposo Gustavo Adolfo Duarte Solis señala como bien inmueble situado del Rest. Munich dos cuerdas al lago y una cuadra abajo en Managua.

Interesados Oponerse en término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Managua, diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Martha Gadea de Orozco Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.* — *A. Barberena Srio.*

Reg. No. 2853 — R/F 057042 — ₡ 37.00  
R/F 356754 — ₡ 37.00

Bertha Corrales Marin solicita declarase heredera de todos bienes, derechos y acciones que al fallecer dejará su esposo William Miranda Robleto, en unión de sus hijos: Eleazar, Hernaldo, Mélida, Gilma, Leonel, Freddy, Marvin, Ligia, Javier, Yadira y Elvia todos de apellidos Miranda Corrales.

Opónganse.

Juzgado de Distrito para lo Civil. Jui galpa, trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *J. V. Rodríguez F. Juez. Sequera L. Sria.* Juzgado de Distrito para lo Civil Jui galpa.

Reg. No. 2857 — R/F 356763 — ₡ 74.00

Consuelo Alvarez Calderón solicita se le declare heredera Universal de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejará la señora Josefa Dolores Calderón Pozo. Esta última madre de la solicitante.

Opónganse término de ley.

Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, Managua, seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Vida Benavente Prieto Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.*